



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes del Docente Lescano, Nestor Conrado 01/10/25 al 20/10/25 EX-2025-00821684- -UNC-AO#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia del Docente Lescano, Nestor Conrado (Legajo N° 26905, DNI 17.728.695) presentada en EX-2024-00438045- -UNC-AO#CNM, con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la prórroga de suplencia en seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 01/10/2025 hasta 20/10/2025, a:

- Ortiz Moran, Ignacio Adolfo (Legajo N° 42652, DNI 29.475.788), en tres (3) horas cátedra de Formación Musical II (2ªA), y en tres (3) horas cátedra de Formación Musical II (2ºD).

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.

